

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****16****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Diligencias previas 434/2024 en relación con el fallecimiento de D./Dña. CARLOS MANUEL TAVARES DE OLIVEIRA por un presunto delito de No delito, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO

El/la juez/magistrado-juez que lo dicta: D./dña. Ángel José Lera Carrasco.
Lugar: Madrid.
Fecha: 11 de abril de 2024.

PARTE DISPOSITIVA

Se decreta el sobreseimiento provisional y el archivo de las presentes actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a los familiares del fallecido por medio de edictos.

Se accede a la inhumación del fallecido a cargo de los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid solicitado en su día por el Instituto de Medicina Legal, librándose los oportunos oficios una vez visado por el Ministerio Fiscal.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, a las demás partes personadas y a las víctimas del delito en la forma prevista en el art. 636 de la LECrim.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S. S.^a Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez.—El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. CARLOS MANUEL TAVARES DE OLIVEIRA expido y firmo la presente.

En Madrid, a 11 de abril de 2024.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/5.831/24)

